



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.
GACETA MUNICIPAL**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 009 Año: 2022</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Viernes 21 de enero de 2022.</p>	<p>Ayuntamiento 2022-2024</p>
---	---	--

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

- I. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024.**

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024 EXPIDE LO SIGUIENTE:

I. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDIN DEL ARTE, RECINTO OFICIAL ALTERNO, DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

TRES.- La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 primer párrafo, 122 primer párrafo, 128, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero, 31 fracciones I, XI y XXXIX; 48 fracciones I, II, V y VII; 49, 54, 55 fracción IV; 64 fracción I; 65, y 69 fracción I, incisos a), b) y c); de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 75 fracciones III y X; 76 fracción II; 78, 85, 86, y 87 del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA C. KARLA**

LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I, INCISOS a), b) y c) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I, INCISOS a), b) y c) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIONES PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL PERÍODO 2022-2024		
NO.	COMISIONES	
1	DE GOBERNACIÓN	
	PRESIDENTE	PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA
	SECRETARIO	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR C. FERNANDO GARCÍA CRUZ
	VOCAL 1	NOVENA REGIDORA C. EVA VERDI TENORIO
	VOCAL 2	QUINTA REGIDORA C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
	VOCAL 3	TERCERA REGIDORA C. STEPHANY MORENO ROJAS
2	DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	
	PRESIDENTE	PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA
	SECRETARIO	OCTAVO REGIDOR C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO
	VOCAL 1	SÉPTIMA REGIDORA YARENI MARCELA TREJO ANTONIO
	VOCAL 2	SEGUNDO REGIDOR C. FRANCISCO CAHUE CALDERON

	VOCAL 3	DÉCIMA PRIMERA REGIDORA C. ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA
3	DE HACIENDA	
	PRESIDENTE	PRIMER SÍNDICO C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
	SECRETARIO	SEGUNDA SÍNDICO C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
	VOCAL 1	PRIMERA REGIDORA C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO
	VOCAL 2	TERCERA REGIDORA C. STEPHANY MORENO ROJAS
	VOCAL 3	SEXTO REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

CUARTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL JARDÍN DEL ARTE, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL JUEVES VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO.
PRIMERA REGIDORA.**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.**

**C. STEPHANNY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.**

**C. DARIO ARREGUÍN GÓMEZ.
CUARTO REGIDOR.**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.**

**C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES.
SEXTO REGIDOR.**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

